

ACTIVISTAS CONSIDERAN QUE NO ATIENDE LAS CAUSAS

## Quedó corto plan de protección al ciclista

21

**CICLISTAS** se accidentaron en un sólo día, el martes pasado, 19 de ellos por atropellamiento

686

**CICLISTAS** fueron lesionados por un coche durante 2019



La reforma al reglamento de tránsito responde a las más recientes protestas que exigen más seguridad para los usuarios de bicicletas / ALEJANDRO AGUILAR

ISRAEL ZAMARRÓN

La Secretaría de Movilidad proyecta elevar multas a conductores, pero no obligarlos a un examen de manejo

El Plan de Protección al Ciclista que presentó la Secretaría de Movilidad se quedó corto para la situación de violencia vial que se vive en la Ciudad de México, ya que no contempla, entre otras cosas, aplicar examen para obtener la licencia de conducir, retomar las fotomultas para sancionar exceso de velocidad o instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, consideró Areli Carreón, alcaldesa de la Bicicleta e integrante de la organización Bicitekas.

La también activista explicó en entrevista para *El Sol de México* que las acciones planteadas por el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, y su equipo no atienden las causas de la violencia vial, y en cambio están enfocadas en atender las consecuencias, como las muertes.

Como parte de este plan, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) reforzará el alcoholímetro para que los vehículos conducidos por personas alcoholizadas no puedan ser retirados por los acompañantes y sean remitidos al corralón; también

## Hay 3.2 millones de fotocívicas pendientes para calificación

ISRAEL ZAMARRÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) tiene un acumulado de 3.2 millones de fotografías pendientes de validar o descartar como infracciones al Reglamento de Tránsito, ya que la pandemia obligó a reducir al número de agentes que trabajan en el área que califica las imágenes del programa Fotocívicas.

El director de Aplicación de la Normatividad de la SSC, Javier Berain Garza explicó en conferencia de prensa este miércoles que "no se ha interrumpido la captación de infracciones en el programa Fotocívicas y se han estado cargando de forma paulatina respetando los protocolos de sana distancia".

se impedirá la entrega de la unidad si el infractor no ha cumplido con sus horas de arresto en *El Torito*.

Además se reformará el Reglamento de Tránsito para que los vehículos con placas foráneas y aquellos que adeuden cinco o más multas sean remitidos al corralón sin importar la infracción que com-

Como informó *El Sol de México* en septiembre pasado, si bien no se dejó de captar fotografías, sí se frenó su validación por parte de los agentes de tránsito autorizados para ello, ya que por la emergencia sanitaria se redujo hasta 90 por ciento la presencia del personal dedicado a esta labor.

En aquella ocasión Berain informó a este diario que el procesamiento de las imágenes se hace "en un cuarto con 40 agentes de tránsito y por las medidas de sana distancia no estamos trabajando al 100 por ciento de nuestra capacidad". Como resultado al cierre de 2020 había tres millones 259 mil 552 imágenes capturadas por las cámaras pendientes de calificar.

metan, y no se liberará la unidad hasta que solventen las multas.

Otra acción es la instalación de una Comisión de Seguimiento Institucional, que estará integrada por la Secretaría de Movilidad, la SSC, la Fiscalía General de Justicia y el Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto

Ciudadano (C5) para la atención de los hechos de tránsito.

No obstante, Areli Carreón consideró que esto no se apega a lo que mandata la Ley de Movilidad, publicada en 2014, que es la creación e instalación de un Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial en el que se diseñen de manera integral las políticas en la materia, con participación ciudadana.

Entre las facultades del Consejo Asesor está el proponer políticas públicas, acciones y programas prioritarios de la Secretaría de Movilidad; emitir opinión acerca de los proyectos prioritarios de vialidad y transporte y participar en la formulación del Programa Integral de Movilidad y del Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI).

De hecho, la actual administración reelaboró un PISVI que está en consulta ciudadana a través de la plataforma digital Plaza Cívica, sin embargo, este no se trabajó en el marco del Consejo Asesor de Movilidad, por lo que estaría incumpliendo con lo que dice la Ley de Movilidad, consideró Carreón.

La activista lamentó que la ciudad se encuentre igual que hace 10 años en materia de seguridad vial y afirmó que si pretenden sentar las bases de un cambio, el gobierno debe empezar por instalar el Consejo Asesor y pensar en aplicar exámenes para obtener la licencia de conducir, tema que es una demanda recurrente de los grupos ciclistas y que está descartado para la Semovi, según declaró ayer el secretario Lajous.

Aunque calificó como de necesarias muchas de las acciones presentadas, como la creación de un protocolo de actuación para la atención de hechos de tránsito por parte de la Fiscalía General de Justicia, o que se apliquen agravantes para endurecer sanciones a conductores responsables de hechos de tránsito, estimó que el Plan presentado obedece más a una dinámica reactiva, que de política integral.

## PROTECCIÓN

**SEMOVI** aplicará corralón directo a los deudores y reforzará las acciones del alcoholímetro para proteger a los ciclistas

"No hemos logrado que la ciudad asuma su responsabilidad y se ponga a trabajar de manera formal y seria para prevenir (los hechos de tránsito). Yo creo que en estos anuncios hay una gran prisa para desactivar las protestas, se están haciendo pequeñas cosas, pero lo fundamental se está dejando de lado", señaló Carreón.

Después de la presentación del Plan hubo una protesta ciclista en el Zócalo y por la tarde ocurrió otra en Insurgentes y Álvaro Obregón. Al cierre de la edición este cruce seguía bloqueado.